



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE
CANDIDATURAS.**

EXPEDIENTE: IEEQ/CD14/RCA/005/24.

PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO DEL
TRABAJO.

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR:
PRESIDENCIA MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL
MONTES, QUERÉTARO.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y RESERVA.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Ezequiel Montes, Querétaro, a nueve de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día en que se actúa, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de veintidós fojas útiles, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo.
Conste.....

Lic. Arturo Martínez Martínez.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 14.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 14
Ezequiel Montes



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE CANDIDATURAS.

EXPEDIENTE: IEEQ/CD14/RCA/005/24.

PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO DEL TRABAJO.

CARGO DE ELECCIÓN POPULAR:
PRESIDENCIA MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EZEQUIEL
MONTES, QUERÉTARO.

ASUNTO: RECEPCIÓN Y RESERVA.

Ezequiel Montes, Querétaro, a siete de abril de dos mil veinticuatro.

VISTO. **1.** El escrito signado por personas que integran la planilla de ayuntamiento que pretenden su registro como candidaturas, por José Fernando Ramos Gutiérrez, r del Trabajo debidamente acreditada ante el Consejo ¹ del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por Valeria Flores Gauna, comisionada política del Partido del Trabajo, así como Julio Cesar León Trujillo y Carlos Daniel Luna Rosas, personas facultadas según los estatutos del partido Morena para realizar la solicitud de registros en el Estado de Querétaro. **2.** El escrito signado por José Fernando Ramos Gutiérrez y Carlos Daniel Luna Rosas, en su carácter de representantes de los partidos políticos Partido del Trabajo y Morena, respectivamente, ante el Consejo, así como por Iván Reséndiz Ramírez en su carácter de persona postulada al cargo de ayuntamiento por el principio de mayoría relativa por el Distrito local 14, recibido el seis de abril del año en curso, registrado bajo el folio 0000042 de la Oficialía de Partes del Consejo, por el cual presenta solicitud de registro de candidatura para la elección de Ayuntamiento del municipio de Ezequiel Montes para el Proceso Electoral Local 2023-2024, al cual adjuntan diversa documentación. **3.** El escrito signado por Carlos Daniel Luna Rosas, representante suplente del partido Morena ante el Consejo, recibido el seis de abril del año en curso, registrado en la Oficialía de Partes del Consejo bajo el folio 0000041, mediante el cual adjunta el formato de Aceptación de Registro. **4.** La circular 048/2024, remitida por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, mediante la cual, en cumplimiento al oficio SE/1015/2024 del índice de la Secretaría Ejecutiva, así como al Punto de Acuerdo Noveno del proveído de 03 de abril

¹ En adelante "Consejo".



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

del año en curso en dictado en el expediente IEEQ/AG/025/2024-P, así como de la carta de intención del Partido del Trabajo y Morena para postular candidaturas comunes para la elección de diversos Ayuntamientos, así como de Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral Local 2023-2024, recibida mediante el correo st.emontes14@ieeq.mx.

Con fundamento en los artículos 35 fracción II, 41 fracción I segundo párrafo, así como fracción IV primer párrafo, 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;² 7 y 8 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro;³ 9, fracción II, 14, 20, 34 fracción XII, 81 fracción X, 01, 09, 10, 12, 14 y 15, , 86, fracciones I y X, 95 fracción VII, 159, 160, 162, 163, 164, 168, 169 fracción II distritales 01, 09, 10, 12, 14 y 15 y III, 170, 171, 175 primer párrafo y 177 primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro;⁴ 6 párrafo primero, 8, 9, 10, 19 inciso b), y 33 de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;⁵ 5 fracción III inciso h), 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 18 y 21 párrafo primero de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar el cumplimiento del principio de paridad de género en el registro y asignación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024;⁶ la Secretaría Técnica

ACUERDA:

Primero. Recepción. Se tiene por recibido el escrito de cuenta, así como sus anexos consistentes en:

Presidencia Municipal					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Fotografía	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Fotografía de IVAN RESENDIZ RAMIREZ
2	Acta de nacimiento	Copia Certificada	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de IVAN RESENDIZ RAMIREZ expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de QUERETARO

² En adelante "Constitución General".

³ En adelante "Constitución Estatal".

⁴ En adelante "Ley Electoral".

⁵ En adelante "Lineamientos para el registro de candidaturas".

⁶ En adelante "Lineamientos de paridad".



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

3	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de IVAN RESENDIZ RAMIREZ, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo DISTRITAL 14.
4	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de IVAN RESENDIZ RAMIREZ, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de EZEQUIEL MONTES
5	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de IVAN RESENDIZ RAMIREZ.
6	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Copia Simple	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de IVAN RESENDIZ RAMIREZ
7	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de IVAN RESENDIZ RAMIREZ. Informe de capacidad económica del SNR con firma autógrafa de IVAN RESENDIZ RAMIREZ.
8	Anexo 1. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad	Original	3 Un solo lado	0 Ambos lados	MANIFESTACION ESCRITA CON FIRMA DE IVAN RESENDIZ RAMIREZ
9	Documento que acredite la licencia o renuncia al cargo	Original	5 Un solo lado	0 Ambos lados	Documento certificado con firma del SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE EZEQUIEL MONTES LIC. OSWALDO TREJO MONTES, certificada por el notario público titular de la Notaría Pública número 3 en la demarcación del municipio de CADEREYTA DE MONTES.
10	Anuencias emitidas por el órgano interno competente a nivel local y nacional	Copia Simple	12 Un solo lado	0 Ambos lados	Anuencias por órganos estatutarios.
11	Carta de intención	Copia Simple	0 Un solo lado	0 Ambos lados	Carta de intención para la postulación de candidaturas comunes.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Sindicatura 1 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Copia Simple	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de GABRIELA MONTES OLVERA expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de GABRIELA MONTES OLVERA certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo DISTRITAL 14.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de GABRIELA MONTES OLVERA, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de EZEQUIEL MONTES.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de GABRIELA MONTES OLVERA.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de GABRIELA MONTES OLVERA
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de GABRIELA MONTES OLVERA.
7	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de actualización de candidatura del SNR con firma autógrafa de GABRIELA MONTES OLVERA.

Sindicatura 1 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

1	Acta de nacimiento	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de ERIKA MORENO GONZALEZ expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de MEXICO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de ERIKA MORENO GONZALEZ, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo DISTRITAL 14.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de ERIKA MORENO GONZALEZ, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de EZEQUIEL MONTES.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	

Sindicatura 2 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de GUILLERMO RAMIREZ CARBAJAL expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de GUILLERMO RAMIREZ CARBAJAL, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo DISTRITAL 14.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de GUILLERMO RAMIREZ CARBAJAL, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de EZEQUIEL MONTES.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de GUILLERMO RAMIREZ CARBAJAL.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de GUILLERMO RAMIREZ CARBAJAL
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de GUILLERMO RAMIREZ CARBAJAL.
7	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de actualización de candidatura del SNR con firma autógrafa de GUILLERMO RAMIREZ CARBAJAL

Sindicatura 2 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de MARIA DOLORES VARGAS RESENDIZ expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de MARIA DOLORES VARGAS RESENDIZ, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo DISTRITAL 14.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de MARIA DOLORES VARGAS RESENDIZ, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de EZEQUIEL MONTES
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de MARIA DOLORES VARGAS RESENDIZ.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de MARIA DOLORES VARGAS RESENDIZ
---	--	----------	-------------------	------------------	---

Regiduría de Mayoría Relativa 1 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de ADRIANA NOVOA LEDESMA expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de QUERÉTARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de ADRIANA NOVOA LEDESMA, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo DISTRITAL 14.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de ADRIANA NOVOA LEDESMA, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de EZEQUIEL MONTES.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de ADRIANA NOVOA LEDESMA.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de ADRIANA NOVOA LEDESMA
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de ADRIANA NOVOA LEDESMA.

Regiduría de Mayoría Relativa 1 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

1	Acta de nacimiento	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de MARIA ISABEL HERNANDEZ VEGA expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de MARIA ISABEL HERNANDEZ VEGA, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo DISTRITAL 14.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de MARIA ISABEL HERNANDEZ VEGA, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de EZEQUIEL MONTES.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de MARIA ISABEL HERNANDEZ VEGA.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de MARIA ISABEL HERNANDEZ VEGA

Regiduría de Mayoría Relativa 2 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de OSCAR MANUEL MONTES ESQUIVEL expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de OSCAR MANUEL MONTES ESQUIVEL, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo DISTRITAL 14.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de OSCAR MANUEL MONTES ESQUIVEL, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

					Secretaría del Ayuntamiento de EZEQUIEL MONTES.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de OSCAR MANUEL MONTES ESQUIVEL.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de OSCAR MANUEL MONTES ESQUIVEL
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de OSCAR MANUEL MONTES ESQUIVEL.
7	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de actualización de candidatura del SNR con firma autógrafa de OSCAR MANUEL MONTES ESQUIVEL

Regiduría de Mayoría Relativa 2 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de LUIS ALBERTO ALVAREZ RESENDIZ expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de LUIS ALBERTO ALVAREZ RESENDIZ, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo DISTRITAL 14.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de LUIS ALBERTO ALVAREZ RESENDIZ, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de EZEQUIEL MONTES.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de LUIS ALBERTO ALVAREZ RESENDIZ.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de LUIS ALBERTO ALVAREZ RESENDIZ
---	--	----------	-------------------	------------------	---

Regiduría de Mayoría Relativa 3 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de CLAUDIA FERERGRINO FLORES expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de CLAUDIA FERERGRINO FLORES, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo DISTRITAL 14.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de CLAUDIA FERERGRINO FLORES, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de EZEQUIEL MONTES.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de CLAUDIA FERERGRINO FLORES.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de CLAUDIA FERERGRINO FLORES
6	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de CLAUDIA FERERGRINO FLORES.
7	Formulario de actualización de candidatura (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de actualización de candidatura del SNR con firma autógrafa de CLAUDIA FERERGRINO FLORES



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Regiduría de Mayoría Relativa 3 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de ANA MARITZA PEREZ CASTILLO expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de ANA MARITZA PEREZ CASTILLO, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo DISTRITAL 14.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de ANA MARITZA PEREZ CASTILLO, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de EZEQUIEL MONTES.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de ANA MARITZA PEREZ CASTILLO.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de ANA MARITZA PEREZ CASTILLO

Regiduría de Mayoría Relativa 4 Propietario					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de GRACIELA ARTEAGA HERNANDEZ expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de GRACIELA ARTEAGA HERNANDEZ, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo DISTRITAL 14.



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de GRACIELA ARTEAGA HERNANDEZ, expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de EZEQUIEL MONTES.
4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de GRACIELA ARTEAGA HERNANDEZ.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de GRACIELA ARTEAGA HERNANDEZ
6	Anexo 2. Auto adscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 2 Auto adscripción simple a un grupo de atención prioritaria con firma autógrafa de GRACIELA ARTEAGA HERNANDEZ
7	Formulario de aceptación de registro (SNR) y en su caso, Informe de capacidad económica (SNR)	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Formulario de aceptación de registro del SNR con firma autógrafa de GRACIELA ARTEAGA HERNANDEZ.

Regiduría de Mayoría Relativa 4 Suplente					
No.	Documento	Formato	Fojas		Observaciones
1	Acta de nacimiento	Original	0 Un solo lado	1 Ambos lados	Copia certificada de acta de nacimiento de YOLANDA GEORGINA PONS RAMIREZ expedida por la Dirección Estatal del Registro Civil del estado de QUERETARO
2	Credencial para votar	Copia Certificada	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Copia certificada de credencial para votar con fotografía de YOLANDA GEORGINA PONS RAMIREZ, certificada por la persona titular de la Secretaría Técnica del Consejo DISTRITAL 14.
3	Constancia de tiempo de residencia	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Constancia de residencia de YOLANDA GEORGINA PONS RAMIREZ expedida con firma autógrafa de la persona titular de la Secretaría del Ayuntamiento de EZEQUIEL MONTES.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

4	Modelo único de 8 de 8 contra la violencia	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Modelo único. Formato 8 de 8 contra la violencia con firma autógrafa de YOLANDA GEORGINA PONS RAMIREZ.
5	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos	Original	2 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 5. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos con firma autógrafa de YOLANDA GEORGINA PONS RAMIREZ
6	Anexo 2. Auto adscripción simple a un grupo de atención prioritaria	Original	1 Un solo lado	0 Ambos lados	Anexo 2, Auto adscripción simple a un grupo de atención prioritaria con firma autógrafa de YOLANDA GEORGINA PONS RAMIREZ

Documentos que se ordena agregar a los autos del expediente de trámite para los efectos legales conducentes.

Segundo. Registro. Intégrese el expediente respectivo y regístrese bajo la nomenclatura **IEEQ/CD14/RCA/005/24** del índice del Libro de Gobierno del Consejo, en términos de los artículos 2 fracción IV, 6 y 7 de los Lineamientos generales para la identificación e integración de expedientes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Presidencia Municipal

IVAN RESENDIZ RAMIREZ

INGE IVAN

Hombre

Sindicatura

Propietario

GABRIELA MONTES OLVERA
Mujer

1

Suplente

ERIKA MORENO GONZALEZ
Mujer

GUILLERMO RAMIREZ CARBAJAL
Hombre

2

MARIA DOLORES VARGAS
RESENDIZ
Mujer

Regiduría de Mayoría Relativa

Propietario

ADRIANA NOVOA LEDESMA
Mujer

1

Suplente

MARIA ISABEL HERNANDEZ
VEGA
Mujer



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

OSCAR MANUEL MONTES ESQUIVEL Hombre	2	LUIS ALBERTO ALVAREZ RESENDIZ Hombre
CLAUDIA FERREGRINO FLORES Mujer	3	ANA MARITZA PEREZ CASTILLO Mujer
GRACIELA ARTEAGA HERNANDEZ Mujer - Adulto Mayor	4	YOLANDA GEORGINA PONS RAMIREZ Mujer - Adulto Mayor

Cuarto. Análisis preliminar de los requisitos.

1. Verificación de los requisitos que debe cumplir la solicitud.

CARGO	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N	N
	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E	E
	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O	O
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13		
Presidencia municipal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	Sí	N/A	Sí		
Sindicatura propietaria 1	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	Sí	N/A	Sí		
Sindicatura suplente 1	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Sindicatura propietaria 2	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Sindicatura suplente 2	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Regiduría MR 1 propietaria	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Regiduría MR 1 suplente	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Regiduría MR 2 propietaria	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Regiduría MR 2 suplente	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Regiduría MR 3 propietaria	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Regiduría MR 3 suplente	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Regiduría MR 4 propietaria	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
Regiduría MR 4 suplente	Sí	N/A	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		

- ANEXO 1:** Solicitud de registro.
- ANEXO 2:** Fotografía tamaño pasaporte a color.
- ANEXO 3:** Copia certificada del acta de nacimiento.
- ANEXO 4:** Copia certificada de credencial para votar.
- ANEXO 5:** Constancia de tiempo de residencia, expedida por la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio en que la candidatura tenga su domicilio.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

- ANEXO 6:** Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos.
- ANEXO 7:** 3 de 3 contra la violencia. (8 de 8).
- ANEXO 8:** Formulario de aceptación de candidatura emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.
- ANEXO 9:** Informe de capacidad económica emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.
- ANEXO 10:** Formulario de actualización del registro de la candidatura emitido por el Sistema Nacional de Registro de Precandidaturas y Candidaturas del INE.
- ANEXO 11:** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en materia de elección consecutiva.
- ANEXO 12:** Escrito por el que se determinan las candidaturas que se postulan en elección consecutiva.
- ANEXO 13:** Documento que acredite licencia o renuncia al cargo.
- ANEXO 14:** Escrito bajo protesta de decir verdad de pertenencia a grupo de atención prioritaria.

2. Verificación sobre el cumplimiento de los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios.

En términos de los artículos 177 de la Ley Electoral y 33 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, se realiza el análisis preliminar de la solicitud de cuenta y documentación anexa, en los términos siguientes:

A) DE LA SOLICITUD.

- I. Oportunidad de la presentación.** Del artículo 175 de la Ley Electoral y 9 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, se desprende que el registro de candidaturas corresponde del tres al siete de abril, por lo que las personas solicitantes **cumplen** con haber presentado la solicitud en dicha temporalidad, toda vez que la solicitud fue presentada el seis de abril, como se advierte del escrito con folio 0000042.
- II. De la integración de las candidaturas.** Los artículos 34 fracción XI, 173 y 178 párrafo segundo de la Ley Electoral, 5 fracción III inciso q) y w) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, exigen la presentación de planilla de ayuntamiento y listas de regidurías de representación proporcional de manera completa; por lo que las personas solicitantes **cumplen con dicho requisito** al señalar en su solicitud las personas que se postulan a los cargos del titular de la presidencia municipal, sindicaturas, regidurías de mayoría relativa, tal y como se encuentran descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído.

Lo anterior, toda vez que en términos del artículo 20 de la Ley Electoral, el Ayuntamiento del municipio de Ezequiel Montes, se integra por una persona titular de la Presidencia Municipal, dos sindicaturas, cuatro regidurías de mayoría relativa.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Por cada regiduría y sindicatura propietaria se elige una regiduría y sindicatura suplente respectivamente.

- III. De las personas facultadas para suscribir la solicitud.** De conformidad con el artículo 170 último párrafo de la Ley Electoral y 7 de los Lineamientos para el registro de candidaturas, la solicitud deberá estar suscrita tanto por la candidata o candidato como por la persona representante del partido político o persona con derecho a registrarse a una candidatura independiente acreditada ante el consejo que corresponda, asimismo, por quien cuente con dichas facultades en términos de sus estatutos, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que la solicitud se encuentra suscrita por todas las personas que integran la planilla de ayuntamiento, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, de quienes se señalan sus datos personales, por la persona representante acreditada ante este Consejo, así como por quien cuenta con facultades para postular candidaturas en términos de los estatutos del Partido del Trabajo.

B) DOCUMENTOS GENERALES QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD.

- I. Fotografía.** De acuerdo con artículo 170 fracción VI de la Ley Electoral, se advierte que a la solicitud deberá acompañarse fotografía tamaño pasaporte a color de quien encabeza la planilla de ayuntamiento, por lo que **cumple con dicho requisito**, toda vez que la persona solicitante que encabeza la planilla de ayuntamiento descrita en el punto tercero, párrafo primero del presente proveído, presenta dicha fotografía.
- II. Acta de nacimiento.** Conforme al artículo 171 fracción I de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar copia certificada del acta de nacimiento, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron la documentación.
- III. Credencial para votar.** De acuerdo con el artículo 171 fracción II de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar copia certificada de la credencial para votar, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron la documentación.
- IV. Constancia de residencia.** Derivado de los artículos 14 fracción III y 171 fracción III de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar constancia de tiempo de residencia efectiva en el municipio mínima de tres años, expedida por la Secretaría



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

del Ayuntamiento del Municipio en que la candidatura tenga su domicilio, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentaron dicha constancia con la temporalidad mínima requerida.

V. Escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de los requisitos.

En términos del artículo 170 fracción VII y 171 fracción IV de la Ley Electoral, a la solicitud se debe acompañar escrito bajo protesta de decir verdad, donde se declare cumplir con los requisitos establecidos en la Constitución Estatal y Ley Electoral, para postularse a una candidaturas, así como que para el procedimiento para la postulación de candidatura se efectúe de conformidad con la Ley Electoral, sus estatutos y la normatividad interna del partido político, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentan dicho escrito bajo protesta de decir verdad sobre el cumplimiento de dichos requisitos, debidamente suscrito por cada persona.

VI. 3 de 3 contra la violencia. (8 de 8). En términos de lo dispuesto por los artículos 38 fracción VII de la Constitución General, 14 fracciones VIII y IX, 170 fracciones VIII y IX de la Ley Electoral, 10 fracción VIII y IX de los Lineamientos para el registro de candidaturas y 11 de los Lineamientos de paridad a la solicitud se deberá acompañar manifestación por escrito y bajo protesta de decir verdad donde se manifieste lo siguiente:

Por disposición constitucional:

1. No haber sido persona condenada por sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
2. No haber sido declarada como persona deudora alimentaria morosa.

Por disposición legal:

1. No haber sido persona condenada por sentencia firme por el delito de violencia política o violencia política contra las mujeres en razón de género.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

2. No tener suspendidos sus derechos político-electorales en razón de una sentencia firme por alguno de los siguientes supuestos:
 - I. Por violencia familiar o de género en el ámbito privado o público.
 - II. Por delitos contra la libertad e inexperiencia sexuales.
 - III. Como deudora alimentaria morosa que atenten contra las obligaciones alimentarias.

Por disposición de los Lineamientos de paridad.

1. No contar con resolución firme de autoridad competente con sanción administrativa por violencia política contra las mujeres en razón de género en donde expresamente se señale como impedimento para ser postulada a un cargo de elección popular.

Por lo que, **cumplen con dicho requisito**, toda vez que por cada una de las personas solicitantes que integran la planilla de ayuntamiento, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, presentan dicho escrito con firma autógrafa.

VII. Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos.⁷ Del artículo 10 último párrafo de los Lineamientos de Registro de Candidaturas, se desprende que a la solicitud deben acompañar el formulario de aceptación de registro y el informe de capacidad económica, el cual se deberá presentar impreso del correo electrónico enviado por el SNR del Instituto Nacional Electoral y con la firma autógrafa de la persona candidata, establecidos en el Reglamento de Elecciones y su anexo 10.1 y en el Reglamento de Fiscalización, ambos del Instituto Nacional Electoral, por lo que **cumplen con dicho requisito**, toda vez que se presentó, de que quien encabeza la planilla el formulario de aceptación de registro y el informe de capacidad económica, asimismo se adjuntó el formulario de aceptación de registro por parte de las personas que integran la planilla de ayuntamiento, descritas en el punto tercero, párrafos primero y segundo del presente proveído, en su carácter de propietarias.

C) DOCUMENTOS EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO.

- I. De los Artículos 160, 161, 162, 163, 166 y 183 de la Ley Electoral, 5 fracción III, incisos r), u), y v) de los Lineamientos para el registro de candidaturas, así como 5, fracción III, incisos a, h), i), j), l) y o), 8, 12, 18 y 19, párrafo segundo de los Lineamientos de paridad, señalan que las solicitudes de registro para la elección de planillas y listas,

⁷ En adelante "SNR"



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

deben cumplir con el principio de paridad; es decir, tanto las candidaturas de mayoría relativa como de representación proporcional se registrarán por fórmulas homogéneas o mixtas; asimismo, deben observar la alternancia a favor de las mujeres hasta agotar cada lista y, además, se debe garantizar que éstas se encuentren postuladas en al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas. Por otra parte, es necesario garantizar la alternancia por periodo electivo.

- II. Integración de la planilla.** Las candidaturas postuladas bajo los principios de mayoría relativa, como de representación proporcional se registrarán por fórmulas homogéneas o mixtas, con excepción de las candidaturas a la presidencia municipal por ser cargos unipersonales, por lo que, en cuanto a la integración de la planilla de ayuntamiento, **cumplen** con el criterio en materia de paridad, toda vez que de las cuatro fórmulas de mayoría relativa que la integran, tres son fórmulas homogéneas compuestas por mujeres, en su carácter de propietaria y suplente; y una formula homogénea compuesta por hombres, en su carácter de propietaria y suplente.
- III. Alternancia por periodo electivo.** Los partidos políticos tienen la obligación de alternar el género de la persona que encabece las listas en cada periodo electivo; en todo caso la alternancia será a favor de las mujeres de manera consecutiva.

En ese sentido, de la solicitud se advierte que la lista de regidurías de representación proporcional se encabeza por una fórmula compuesta por mujeres, por lo que, con base en las postulaciones realizadas por el partido Morena en el proceso electoral local 2020-2021, en el municipio de Ezequiel Montes, su lista de regidurías de representación proporcional se encontraba encabezada por una fórmula compuesta por mujeres.

En consecuencia, las personas solicitantes cumplen con haber alternado el género de sus referidas listas por periodo electivo.

- IV. Paridad vertical.** La paridad vertical es el principio conforme al cual se deben presentar listas y planillas compuestas por mujeres y hombres para la postulación de candidaturas en un mismo ayuntamiento, garantizando que las mujeres se encuentren postuladas en al menos el cincuenta por ciento de las candidaturas.

En virtud de lo anterior, las personas solicitantes cumplen con el criterio de paridad vertical, toda vez que de las seis candidaturas que integran la planilla de ayuntamiento, tres se encuentran encabezadas por mujeres.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En consecuencia, se garantiza que en la planilla de ayuntamiento las mujeres se encuentran postuladas en al menos el cincuenta por ciento de los cargos a elegir.

D) DOCUMENTOS EN MATERIA DE CANDIDATURAS COMUNES.

- I. Carta de intención. En términos del artículo 143 fracción I de la Ley Electoral, señala para el caso de candidaturas comunes, los partidos políticos deberán suscribir, por medio de su órgano de dirección estatal, una carta de intención emitida por el órgano interno competente de cada partido para la postulación de candidaturas, a más tardar en la fecha indicada para el registro de candidaturas, por lo que, cumplen con dicho requisito, toda vez que de la circular 048/2024, remitida por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, mediante la cual, en cumplimiento al oficio SE/1015/2024 del índice de la Secretaría Ejecutiva, así como al Punto de Acuerdo Noveno del proveído de 03 de abril del año en curso en dictado en el expediente IEEQ/AG/025/2024-P, así como de la carta de intención del Partido del Trabajo y Morena para postular candidaturas comunes para la elección de diversos Ayuntamientos, así como de Diputaciones Locales por el principio de mayoría relativa en el Proceso Electoral Local 2023-2024,
- II. Anuencias. De acuerdo con los artículos 143 fracción I y 150 de la Ley Electoral, para el caso de candidaturas comunes, los partidos políticos deberán adjuntar a las cartas referidas en el inciso anterior, las anuencias emitidas por el órgano interno competente de cada partido para la postulación de candidaturas, por lo que, cumplen con dicho requisito, toda vez que toda vez que de la circular 048/2024, remitida por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, mediante la cual, en cumplimiento al oficio SE/1015/2024 del índice de la Secretaría Ejecutiva, así como al Punto de Acuerdo Noveno del proveído de 03 de abril del año en curso en dictado en el expediente IEEQ/AG/025/2024-P, se anexan dichas anuencias.

La verificación referida en el punto cuarto del presente proveído no prejuzga sobre la procedencia del registro.

QUINTO. Reserva. Se reserva proveer para su análisis sobre la procedencia del registro de las personas que integran la planilla de ayuntamiento de mayoría relativa, así como la lista de regidurías de representación proporcional, descritas en el punto tercero, párrafos



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

primero y segundo del presente proveído, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 178 de la Ley Electoral y 35 de los Lineamientos para el registro de candidaturas.

SEXO. Diligencias para mejor proveer. En términos del artículo 11 de los Lineamientos para el registro de candidaturas y 11 de los Lineamientos de paridad, se ordena remitir oficio a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, con el listado de los nombres de todas las personas que integran la planilla de ayuntamiento y lista de regidurías de representación proporcional postuladas por las personas solicitantes, a efecto de que por su conducto se solicite a las Presidencias del Tribunal Electoral, del Tribunal Superior de Justicia y del Tribunal de Justicia Administrativa, todas del Estado de Querétaro, a fin de que, en colaboración, coordinación y apoyo interinstitucional, se informe a esta autoridad si existen sentencias firmes que se encuentren en los supuestos previstos en dichas disposiciones normativas y, en su caso, remitan copia certificada de las mismas, en su versión pública, en términos de los convenios de celebrados, así como del artículo 2 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

SÉPTIMO. Glose de constancias posteriores. En lo subsecuente, se deberán agregar a este expediente todo lo relacionado con el trámite de Registro de Candidatura Común de Ayuntamiento encabezada por el partido del Trabajo.

De la misma manera, se ordena integrar copias certificadas del presente proveído y demás constancias posteriores al expediente IEEQ/CD14/RCA/003/24 relacionado con el registro de Candidatura Común de Ayuntamiento del Partido Morena.

Notifíquese por estrados del Consejo Distrital 14, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 51, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 14 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **Conste.**

Lic. Arturo Martínez Martínez.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 14.



Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 14
Ezequiel Montes



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXPEDIENTE. En Ezequiel Montes, Querétaro, el seis de abril de dos mil veinticuatro, la Titular de la Secretaría Técnica del Consejo Distrital 14, hace constar que se registró en el libro correspondiente, el expediente que nos ocupa, asignándole el número IEEQ/CD14/RCA/005/24, con fundamento en el artículo 86, fracciones I y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE.**

Lic. Arturo Martínez Martínez.
Secretaría Técnica del Consejo Distrital 14.



**Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Distrital 14
Ezequiel Montes**